



## Resolución Jefatural No. 055 -2017-AGN/J

Lima, 13 MAR. 2017

**VISTOS**, el Memorándum N° 044-2017-AGN/J de la Jefatura Institucional e Informe N° 036-2017-AGN/OTA-OP de la Directora de la Oficina de Personal, sobre encargo de funciones de Director del Programa Sectorial I de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 202-2016-AGN/J de fecha 13 de octubre del 2016, se encargó al Lic. José Rolando Villa Córdova, las funciones de Director del Programa Sectorial I de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, desde el 1 de octubre del 2016;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, con Memorándum N° 044-2017-AGN/J de fecha 21 de febrero del 2017, la Jefa Institucional comunica el encargo de funciones de Director del Programa Sectorial I de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, al Lic. José Rolando Villa Córdova, con efectividad al 1 de enero del 2017;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, con efectividad al 1 de enero del 2017, al Lic. José Rolando Villa Córdova, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, las funciones de Director del Programa Sectorial I de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

**Artículo Segundo.- COMUNICAR** la presente Resolución al interesado y las unidades orgánicas de la entidad, para su conocimiento y fines correspondientes e incorporar copia de la misma a su Legajo Personal.

**Artículo Tercero.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ  
Jefa Institucional

